

# La mitad invisible de la colonización agraria

## Las mujeres en los nuevos poblados fundados por el franquismo

Durante la dictadura franquista se crearon en España 291 pueblos, 113 en territorio andaluz. Arquitectos, ingenieros agrónomos y urbanistas fueron llamados a colaborar en la creación de una ruralidad de nueva planta donde habrían de reinar el orden y la paz social. Al tiempo que se implantaba el regadío en territorios hasta entonces baldíos, se trasplantaba a estos nuevos espacios a un campesinado del que se esperaba la regeneración de la España rural. Si bien el proyecto establecía funciones muy diferenciadas para hombres y mujeres, el marcado discurso de género de la dictadura franquista hizo que ellas acabaran soportando una doble carga de cuidados y trabajo que ha quedado invisibilizada.

AH

JULIO  
2021

70

LAURA CABEZAS VEGA

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Fotografía cedida por el Ayuntamiento de El Torno.



La foto oficial de inauguración de El Torno (años 40) tras la entrega de los primeros lotes muestra solo a los hombres.

**A**finales de los años cuarenta, el hambre, la carestía y el mercado negro caracterizaban la vida del campesinado andaluz. La imposición de políticas económicas aislacionistas en los años posteriores a la guerra se tradujo en

una situación de estancamiento de la que el campo tardaría en recuperarse. En este contexto, no es de extrañar que la política de colonización despertara grandes expectativas. Pero además de una forma de subsistencia, la colonización agraria supuso

un modo de calmar, mediante la entrega de lotes de tierra, las tensiones que habían caracterizado al agro andaluz.

El proyecto colonizador franquista no era nuevo ni original, pues surgía precedido de una serie de antecedentes, como

**Escuela de niñas, en una foto oficial del Instituto Nacional de Colonización.**  
**Fotografía cedida por el Ayuntamiento de El Torno.**



Original en Archivo del INC.

las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena o la ley Besada de 1907, de los que recibió importantes influencias. Sin embargo, la reforma agraria que más le influyó —en negativo— fue la republicana, contra la que se alzó para deshacer sus pasos, tanto factuales como simbólicos. Reconstruir el cuadro de distribución de la propiedad anterior a la reforma republicana fue una prioridad en los territorios ocupados por el bando rebelde ya en plena Guerra Civil. Para ello se crearon, en mayo de 1938, el Servicio de Recuperación Agrícola y el Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra. Una vez terminada la contienda, se crea el Instituto Nacional de Colonización (INC), instrumento de una intervención estatal cada vez más intensa, cuya actuación va a continuar, por una parte, con las prácticas colonizadoras desarrolladas en las primeras décadas del siglo XX, al tiempo que acababa con el programa redistributivo defendido por el primer gobierno de la República.

Su primera norma, la Ley de Bases para la Colonización de Grandes Zonas Regables, promovía la intervención de los propietarios para mejorar la productividad de sus fincas con el Estado como garante del proceso colonizador. El experimento fracasó rotundamente, pues existía una clara resistencia por parte de los terratenientes a introducir cualquier tipo de cambio en las fincas recuperadas gracias a la ley de 23 de febrero de 1940. Pronto se adoptaron mecanismos legales para permitir un mayor alcance de las reformas.

Pero el texto fundamental de la política de colonización agraria del franquismo no llegaría hasta 1949. La Ley de Colonización y Distribución de la propiedad en zonas regables sustituyó el ineficiente sistema basado en la iniciativa privada, mediante un modelo de colonización más sistematizado, con el que se pretendía dar respuesta a la situación catastrófica en la que se encontraba el agro español, especialmente después de las sequías de los años 1947 y 1948. El Estado se ocuparía de la colonización integral de las zonas regables, siguiendo el modelo norteamericano de la Columbian Basin Project Act de 1943, gracias a la influencia de su principal im-

pulsor, Ángel Martínez Borque, que había viajado a Estados Unidos para conocer de primera mano su puesta en marcha. Esta renovación legal, unida al aperturismo en la política económica y, sobre todo, a la llegada de Rafael Cavestany al Ministerio de Agricultura, dará paso a una década, la de los 50, mucho más intensiva. Se colonizaron cerca de 200.000 hectáreas, frente a las 10.000 de la década anterior.

A pesar de su pretendido carácter social, la ley acabó favoreciendo al latifundismo. Desde una posición notoriamente paternalista con los colonos, el Estado revalorizaba las tierras de los grandes propietarios a cambio de una parte de sus tierras, normalmente las de peor calidad, donde se llevaban a cabo las colonizaciones. El objetivo que se perseguía no era la distribución de la propiedad de la tierra sino la modernización de la agricultura.

**EL CORPUS IDEOLÓGICO.** Desde sus inicios, la dictadura dirigió su mirada al campo, ensalzando las virtudes de un mundo que, para los defensores del régimen, atesoraba las virtudes de la verdadera esencia española. Los discursos recogidos por la propaganda oficial manifiestan un claro desprecio por el mundo urbano, cuna de

ideas subversivas y de veleidades a las que se opone el carácter austero del hombre del campo, que gracias a su trabajo, arduo y libre de tentaciones, no solo se ganaba la vida, sino que también beneficiaba a la nación.

Este ideal de vida basado en los principios del catolicismo tenía a la familia como piedra angular de la nación y única forma de vida posible, especialmente para las mujeres. La difusión de un nuevo arquetipo femenino, que implicaba su salida al mundo exterior y el acceso al trabajo asalariado e incluso a las instituciones políticas, se observaba como una grave amenaza contra la institución vertebradora de la nación, la familia.

La institución familiar tradicional, además de ser depositaria de los valores católicos y de orden social que imponía el régimen, era considerada un modelo de Estado a pequeña escala, donde a cada miembro correspondía una función. La asignación de roles iba marcada por el género: mientras que un buen hombre, para ser considerado como tal, debía ocuparse de las labores productivas y traer el pan a la casa, de la mujer se esperaba que cumpliese con su labor de traer hijos sanos a la nación, cuidase de ellos y de su marido.

**LOS POBLADOS.** La creación de los pueblos puede entenderse como una materialización del ideal de vida descrito. La elección del poblado como modelo de asentamiento —frente al poblamiento disperso—, fundamentada en la importancia de que los colonos acudieran a la escuela y a la iglesia, obligó a pensar en una solución para que la distancia entre el lugar de trabajo y la residencia no entorpeciera el desenvolvimiento de las labores agrícolas. Se

## EL OBJETIVO QUE SE PERSEGUÍA NO ERA LA DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA SINO LA MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA



Colección privada.

Libreta del colono.

estableció el “módulo carro” (2,5 kilómetros), que era la distancia que un hombre podía recorrer a pie en aproximadamente 45 minutos, entre la casa y la parcela.

Se evitó la disposición ortogonal continua y se crearon diferentes modelos de viviendas para impedir la monotonía del viajero, huyendo de la impersonalidad típica de las ciudades industriales. Se trataba en todo momento de crear pueblos con “alma” que hundieran sus raíces en la tradición rural española. Al mismo tiempo fueron espacios de gran experimentación arquitectónica donde empezaron su carrera muchos arquitectos jóvenes a los que en principio se les negaban obras significativas en la ciudad. Estos supieron aunar a los principios de arquitectura popular y vernácula la racionalidad vigente en Europa, llegando a crear obras de gran modernidad.

**APRENDIZAJE DE GÉNERO.** En el nuevo espacio público, el centro cívico posee un valor esencial en la configuración de un pueblo entendido como sociedad y no solo como conjunto de viviendas. La ordenación del espacio a través de la arquitectura, con la disposición jerárquica de los edificios más representativos, respondía al modelo de sociedad deseada.

La iglesia habría de constituir, pues, el hito principal del poblado, y su torre debía ser vista desde cualquier punto. Una preeminencia espacial que se traducirá en la ordenación moral del pueblo: el rito litúrgico católico se volverá dominante en la vida cotidiana de sus habitantes, especialmente entre las mujeres. A través de la religión se sancionan las costumbres, los comportamientos e incluso la forma de vestir. También se establecen los códigos

## Tutela

■ La selección no implicaba que los colonos se convirtieran en propietarios del lote que se les entregaba. El INC ejercía un control férreo sobre los asentamientos a través de los mayoralles, peritos e ingenieros. Se establecía un periodo de tutela durante el que estos vigilaban el trabajo y el comportamiento de los colonos, que estaban obligados a entregarle una parte de la producción de las explotaciones.

**AÑO 1 AL 10.** Colono sin medios propios. Época de capacitación y de máxima tutela por el INC. Deberá satisfacer aparte el canon de arrendamiento, las cuotas de amortización previstas. El colono podrá pasar de este estado al 2º o al 1º (pago de las cuotas en trigo o en metálico), si demuestra condiciones de buen agricultor y su conducta para con el Instituto Nacional de Colonización es buena, facilitándole este acceso al pago en metálico, como premio a su buen comportamiento.

**AÑOS 11 AL 20.** Colono con capitales. Condiciones análogas a las anteriores, y como ya se le supone capacitado y seleccionado podrá pagar a voluntad en metálico o en especie el canon que le corresponda. Al final de la etapa se le considerará como en régimen de acceso a la propiedad definitiva, siéndolo ya en parte a las mejoras territoriales.

**AÑOS 21 AL 40.** Colono en régimen de acceso a la propiedad a cuyo final se le considere en posesión de la tierra y viviendas, con iguales facilidades de pago que el anterior. Durante este periodo la tutela del INC será de hecho, escasa o nula.

Juan Manuel Pazos Gil (1942). *Proyecto de Colonización de “El Torno” y “La Florida”*. (Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Signatura 3939, expediente 7).

de relación entre géneros: para llegar al encuentro sexual era necesario el paso por el altar.

Junto a la iglesia solían proyectarse las escuelas, otro de los espacios clave en el aprendizaje de los roles de género. La

cercanía física denotaba la subordinación ideológica a los principios del catolicismo, que fue el rasgo más determinante de la escuela franquista. La planta del edificio marcaba claramente la separación por sexos, división que se manifestaba también en el plano educativo, con contenidos diferentes para niños y niñas. Mientras que los niños aprendían técnicas agrícolas, el programa dirigido a las niñas fijaba claramente el modelo de mujer colonia defendido por el régimen, basado en su subordinación respecto al varón.

La escuela no era el único espacio de encuadramiento social y político de los jóvenes. En Andalucía tuvieron especial preeminencia las actividades desarrolladas por la Sección Femenina, que desde sus inicios mantuvo una estrecha colaboración con el INC. En las Escuelas de hogar se preparaba a las jóvenes colonas para ser buenas amas de casa, con cursos de economía doméstica, corte y confección, lavado, plancha, puericultura e higiene, pero también religión, nacional-sindicalismo e Historia de España.

**LAS VIVIENDAS.** Como había sucedido en intentos de reforma anteriores, el proyecto colonizador franquista puso especial interés en la construcción de viviendas que mejoraran la vida rural, bajo dos criterios fundamentales: la higiene y la moralidad. Los antecedentes se encuentran en el debate surgido en el siglo XIX en torno a la búsqueda de un modelo vivienda salubre y económica para la población obrera, pero, sobre todo, en el proyecto republicano. El INC retomó el modelo del Concurso de Anteproyectos para la construcción de poblados en las zonas regables del Guadalquivir y Guadalmellato de 1934: un programa de viviendas de una o dos plantas, muy similar al de la vivienda mínima urbana, caracterizada por una clara división entre la parte de la casa vividera y la destinada a las dependencias agrícolas.

La habitación constaba de cocina, comedor —que en muchos casos acabó cediendo su función a la cocina— y de tres a cinco dormitorios. La separación de habitaciones marcaba la división por sexos entre los hijos de la familia, instaurando orden de costumbres. Se trataba de vi-

## Selección de colonos.

### Circular nº 73 de octubre de 1942

- 1º Acreditar una práctica agrícola reciente de dos años, como mínimo.
- 2º Ser mayor de 23 años y menor de 50, y con el servicio militar cumplido.
- 3º Ser casado o viudo (varón) con hijos.
- 4º Estar desprovisto de taras hereditarias fisiológicas (sífilis, tuberculosis, alcoholismo, etc.) o defecto físico que

- 1º Acreditar práctica agrícola en explotaciones de tipo similar al de la unidad de cultivo a la que se destine.
- 2º Poseer mayor número de unidades de trabajo entre el personal que constituyen la familia del colono; dichas unidades se computarán con arreglo a la siguiente tabla:

SEXO	EDAD	EQUIVALENCIA EN UNIDADES DE TRABAJO
Varón	18 a 60	1'00
Varón	15, 16 y 17	0'75
Varón	12, 13 y 14	0'50
Mujer	14 a 50	0'25

imposibilitase o dificultase trabajar de manera notoria.

- 5º Acreditar una moralidad y conducta aceptables.

También se dictan una serie de requisitos que suman en el baremo y otorgan al candidato estatus de preferente. Son los siguientes:

No se considerará a la mujer que en cada familia atienda los trabajos de la casa, capaz de rendir trabajo útil; si existiese alguna otra mujer en la familia con algún hijo menor de 3 años, tampoco entrarán en el cómputo de las unidades de trabajo.

- 3º Saber leer y escribir.

viviendas destinadas a familias nucleares y numerosas, si bien en muchos casos el espacio de las dependencias agrícolas acabó funcionando como lugar de extensión de la casa principal cuando los hijos se casaban. El granero, el almacén y el henil, además, hicieron las funciones de baño hasta la década de los 60, pues hasta entonces no se dispuso de agua corriente ni de luz eléctrica en la mayoría de poblados.

Desde la entrega de los lotes, la casa se convertía en el espacio de trabajo de las colonas, a quienes correspondía convertirla en un verdadero hogar. La adscripción de las mujeres al trabajo doméstico ha sido una constante a lo largo de nuestra historia. El ideal de feminidad impuesto por el franquismo vino al consolidar algo que

ya existía, y que de hecho era la norma, pero que comenzaba a ser cuestionado. Había que robustecer la consideración de la mujer como “ángel del hogar”, y para ello el INC creaba viviendas que mejoraban la vida en el campo, pero sin cambiar en esencia ni la situación de explotación de sus habitantes, ni la doble jornada laboral que soportaban las mujeres.

“Estos pueblos que le van naciendo a España por obra del INC, son pueblos airoso, limpios, de moderno vivir. Nos encontramos en las mañanas domingueras a las muchachas llenas de sol y de juventud [...] Y a los nobles varones que llegaron con sus brazos poderosos a entregarse en cuerpo y alma a la tierra nueva”.

Con estas palabras se describía, en el primer número de la revista *Vida Nueva* —editada por el Instituto Nacional de Colonización entre 1956 y 1965—, la vida de un domingo cualquiera en alguno de los poblados fundados por la institución. La prensa contribuyó a fijar los modelos de conducta entre hombres y mujeres, divulgando un modelo de vida cotidiana según el cual a cada uno correspondía un espacio y una función diferenciadas. La imagen que transmiten los medios de comunica-

**JUNTO A LA IGLESIA  
SOLÍAN PROYECTARSE  
LAS ESCUELAS, OTRO  
DE LOS ESPACIOS CLAVE  
EN EL APRENDIZAJE DE  
LOS ROLES DE GÉNERO**

## Habitante ideal

■ El habitante ideal de los nuevos pueblos es un varón casado y con hijos, con experiencia en las labores agrícolas y capaz de demostrar una moralidad y conducta aceptables. Las mujeres solo podían convertirse en colonas a través del matrimonio, pero eran un mero elemento, como saber leer o escribir o tener experiencia cultivando la tierra. De la selección resultaban unos perfiles sociales muy definidos que caracterizan a la primera generación de habitantes del poblado: familias numerosas, con condiciones económicas precarias y, sobre todo, poco críticos con el régimen. Con ello se buscaba el asentamiento de una clase media agrícola, patriota y religiosa que acabara con las tensiones sociales que tradicionalmente existían en el campo. Paralelamente habitarían en el pueblo un reducido número de profesionales: el cura, el perito agrícola, el maestro, la maestra, el médico, cuya labor sería principalmente la de educar, vigilar y cuidar de las familias colonas.

ción es siempre la misma: orden y armonía. Un sitio para cada uno y cada uno en su sitio. Una visión que, además, reviste la labor del INC de un carácter providencialista y redentor, pues habría logrado convertir las zonas rurales —antaño páramos incultos y llenos de malas hierbas— en espacios idílicos donde el progreso daba un nuevo sentido a las vidas de sus habitantes.

La imagen dada por los medios contrasta con una realidad que estuvo marcada, sin embargo, por la carestía y el miedo. La dominación y el control represivo fueron una constante en los primeros años de los pueblos, donde los peritos y mayordomos controlaban el comportamiento de los colonos para expulsarlos si no cumplían con los objetivos de productividad impuestos.

A su vez, el nacionalcatolicismo reforzó impositivamente la religiosidad tradicional del mundo rural, otorgando al sacerdote un poder que iba más allá del plano espiritual. Era el encargado de expedir los certificados de buena conducta requeridos para muchos trámites del Instituto, además de ejercer la vigilancia moral sobre las costumbres, especialmente de las



Hogar rural de la Sección Femenina en el poblado de José Antonio.

mujeres. La Virgen María, representada a menudo en los nuevos y modernos templos como una mujer victoriosa que pisa la serpiente del pecado original, era el ideal perseguido para ellas, mientras que para los hombres la vigilancia era más laxa.

**AGRICULTORAS.** La dictadura educó a las mujeres para ser esposas y madres, imponiendo un proyecto de vida que asumía la soltería como un terrible fracaso. El matrimonio sancionaba su dependencia con respecto al varón y las relegaba al espacio privado del hogar, donde habrían de desarrollar “su labores” asignadas de esposa y madre.

La realidad en los primeros años de los pueblos de colonización, sin embargo, fue bien distinta. Dadas las duras exigencias del INC, las mujeres tuvieron que trabajar en el campo, en las mismas condiciones que sus maridos. Un hombre solo o con la única ayuda de sus hijos varones generalmente era incapaz de sacar adelante la carga de trabajo impuesta por el Instituto, bajo amenaza de expulsión. También realizaron otros trabajos, e incluso muchas jóvenes tuvieron que marcharse a trabajar como empleadas del hogar sin remuneración económica: la carestía que caracterizó los primeros años de los poblados las llevó a aceptar trabajar a cambio de un plato de comida diario. Al trabajo fuera de casa se unía el cuidado de su familia. Mientras que los hombres disponían de un espacio de ocio —el bar— ellas se reunían en las fuentes donde acudían a lavar la ropa. Hay

que recordar que las tareas domésticas, en casas que no disponían de luz eléctrica ni de agua corriente, eran mucho más duras de lo que podemos imaginar hoy. Una doble jornada laboral que ha quedado invisibilizada, pero que persiste en la memoria de una generación casi olvidada. ■

## Más información:

- **Ortega López, Teresa (ed.)**  
*Jornaleras, campesinas y agricultoras. La historia agraria desde una perspectiva de género.*  
Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2015.
- **Del Arco Blanco, Miguel Ángel**  
*Las alas del Ave Fénix: La política agraria del primer franquismo (1936-1959).*  
Comares, Granada, 2005.
- **Calzada Pérez, Manuel**  
“La vivienda rural en los pueblos de colonización” en PH: *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 52, 2005, pp. 55-67.
- **Cil-Fournier, Abelardo; Rodríguez Muñoz, Andrés; Rizzetto, Marco; Cid, Guillermo y Prieto, David**  
*Los colonos de la “España verde” de Franco*. [página web]. (2017). Disponible en: <https://medialab-prado.github.io/poblados-colonizacion-colonias-penitenciarias/index.html>